

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.

## **Resolución C.P.C.S. N° 268/05**

### VISTOS

Las «Bases del 1° Concurso interno de proyectos de investigación científica de la Universidad Austral» (en adelante, «Bases»); el «Reglamento General sobre Concursos Internos de Proyectos de Investigación de la Universidad Austral»; el Acta del Comité Evaluador del 1° Concurso interno de proyectos de investigación científica por la que se recomienda la asignación de subsidios a los proyectos evaluados positivamente.

### Y CONSIDERANDO

Que es necesario destacar la importancia de este primer concurso interno para fomentar la actividad de investigación en la Universidad, aspirando a que se incremente la disponibilidad de fondos y la cantidad de presentaciones, y aumente la calidad de los proyectos que ejecutan los profesores de la Universidad, para lo cual la evaluación externa supone un importante aliciente.

## LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

### RESUELVE

Art. 1. Dirimir el 1° Concurso interno de proyectos de investigación científica de la de la Universidad Austral con la asignación de ayudas a los siguientes proyectos (se consiga el número de proyecto, el nombre del investigador responsable, la unidad académica correspondiente, el título del proyecto y el monto asignado):

#### I) Modalidad 1, Investigadores de iniciación:

- a) 5. Alejandro José Videla, HUA, "Evaluación de calidad en la atención del episodio agudo de asma antes y después de la implementación de una guía de práctica clínica, en un hospital general", \$ 3.000.-
- b) 7. María Angélica Moya, FI, "Contaminación atmosférica en la ciudad de Buenos Aires. Estudio de compuestos orgánicos volátiles, particularmente la familia BTX, \$ 10.000.-
- c) 8. Gabriela Robiolo, FI, "Métricas de cálculo de productividad y esfuerzo para proyectos basados en el *unified process*", \$ 8.500.-
- d) 14. Alejandro Hita, HUA, "Estudio de la función cardiaca y de marcadores endoteliales en pacientes sépticos", \$ 8.000.-
- e) 16. Rodolfo A. Oviedo Helfenberger, FCE, "Mejora del diseño de futuros sobre bonos del tesoro: una nueva fórmula para calcular el precio de entrega", \$ 5.917,40
- f) 18. Roberto J. Feeney, FCE, "*Open Source Information Goods: Applications Of The Wikipedia Paradigm*", \$ 6.000.-

#### II) Modalidad 2, Investigadores de trayectoria:

- a) 1. María Fernanda Natale, FCE, "Problemas de frontera libre para la ecuación del calor y sus aplicaciones", \$ 8.800.-
- b) 11. Ángela M. Suburo, FCB, "Receptores endotelinergicos en la fisiopatología de la retina externa", \$ 10.000.-
- c) 15. Gabriela Fabbro, FC, "La calidad televisiva en la Argentina", 8.000.-

- d) 19. Juan Eduardo Gallo, FCB, “El plasma rico en plaquetas (PRP) como agente adhesivo en la cirugía del trasplante lamelar y perforante de córnea”, \$ 8.947.-
- e) 20. Rodolfo Martín, FCB, “Remodelación intersticial renal y cardiovascular y la influencia de polimorfismos en genes del sistema renina-angiotensina, no sntasa y tgf-beta en la progresión de la poliquistosis renal autosómica dominante”, \$ 4.000.-

Art. 2. Otorgar un plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución para que los investigadores principales acepten la realización del proyecto en las condiciones que surgen, según los casos, de los considerandos precedentes, de los dictámenes recogidos en el Acta del Comité Evaluador, y de los montos resultantes del art. 1.

Art. 3. Se instruye a la Administración de la Universidad para que con la debida intervención de la Dirección de Investigación, se proceda a librar los fondos asignados a cada proyecto, de acuerdo con lo establecido en las Bases del Concurso y con las prácticas administrativas vigentes.

Art. 4. Se agradece a los integrantes del Comité Evaluador y a los evaluadores externos, por su profesional dedicación que permitió la feliz culminación de este Concurso.

Art. 5. Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. José Alejandro Consigli  
Rector

Dr. Ricardo F. Crespo  
Secretario Académico

ANEXO 1: ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR.